

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2018

La reunión se inició a las doce horas del mediodía (12:00 M.) el 20 de agosto de 2018. El Presidente, **Luis Henry Molina Peña**, comprobó el quórum legal, estando presentes los señores; **Yván L. Rodríguez**, en representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro ex officio; **Fabricio Gómez Mazara**, Miembro; **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro; **Nelson Guillén Bello**, Miembro; y **Katrina Naut**, Secretaria.

La agenda del día fue la siguiente:

1. Firma de las actas pendientes;

Responsable(s): Consejo Directivo

2. Presentación borrador Convenio de colaboración interinstitucional para la creación del Observatorio Nacional de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República Dominicana (ONTIC-RD) entre el INDOTEL y el INTEC;

Responsable(s): César García, Director Jurídico, Rolando Guzmán, Rector del INTEC y Vladimir Pimentel, Coordinador del Centro de Gobierno, Empresa y Sociedad (CEGES)

3. Presentación informe Proceso Recursos de Quejas ante el INDOTEL;

Responsable(s): Rosa Maria Cabreja, Directora de Protección al Usuario.

4. Presentación plan de acción para reducción del déficit;

Responsable(s): Betty Céspedes, Directora Financiera.

5. Presentación borrador Presupuesto 2019;

Responsable(s): Betty Céspedes, Directora Financiera.

6. Presentación análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL y estatus de las ayudas aprobadas;

Responsable: Katrina Naut, Directora Ejecutiva, Alejandra García, Directora de Recursos Humano y Betty Céspedes, Directora Financiera.

7. Propuesta de temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo;

Responsable(s): Consejo Directivo

8. Tema libre.-

Responsable(s): Consejo Directivo

El **Lic. Henry Molina** dio formal apertura a la reunión del día de hoy confirmando que la misma estaba siendo grabada. Dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, verificando también el quórum reglamentario.

El **Lic. Henry Molina** solicitó a la secretaria hacer constar en acta bajo la anuencia de los miembros del Consejo que la presente reunión ha sido convocada de conformidad con las disposiciones de los artículos 86 literal e) de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, y 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley No. 107-13 Sobre los Derechos y Deberes de las Personas frente a la Administración Pública que norman el procedimiento de conformación de la agenda, la convocatoria, fijación del día y hora de reunión, sobre la recepción de información en tiempo oportuno y el quórum para la válida constitución del órgano.

Se sometió a aprobación esta solicitud la cual fue aprobada por el Consejo Directivo.

El **Lic. Henry Molina** solicitó a la secretaria del Consejo dar lectura al orden del día.

La **Dra. Katrina Naut** procedió a dar lectura a los temas de la agenda, 8 en total.

1. Firma de las actas pendientes;

La **Dra. Katrina Naut** informó que solo estaba pendiente de circular el acta de la sesión pasada número 024-2018 ya que las demás estaban circulando para la firma.

El **Lic. Henry Molina** dijo haber recibido una propuesta de reunión de trabajo previo a la publicación de las actas en el portal institucional.

El **Lic. Marcos Peña** dijo haber hecho la sugerencia en vista de que al revisar el acta que se publica vio intervenciones de miembros del consejo que van más a la parte preparatoria de discusiones internas. Indicó que era innecesario publicar opiniones y posiciones que cada miembro tiene sobre las cuales al final se hace un consenso de acuerdo a la mayoría con lo cual se transparenta información no relevante para los interesados.

El **Lic. Henry Molina** recordó que se había acordado no incluir las discusiones en las mismas. Se fijó una reunión para el próximo miércoles 29 a las 9:00 A.M. previa a la sesión del Consejo Directivo a los fines citados.

2. Presentación borrador Convenio de colaboración interinstitucional para la creación del Observatorio Nacional de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República Dominicana (ONTIC-RD) entre el INDOTEL y el INTEC;

La presentación de este tema fue realizada por: César García, Director Jurídico y Vladimir Pimentel, Coordinador del Centro de Gobierno, Empresa y Sociedad (CEGES).

El **Lic. Henry Molina** manifestó que tras conversar con el rector de INTEC, surgió la propuesta de crear el observatorio Nacional de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República Dominicana el cual sería un espacio que daría seguimiento al desarrollo y avance de las tecnologías de la información. Indicó que se pidió hacer una presentación del acuerdo para que el consejo pondere su adopción o no. Resaltó el hecho de que el acuerdo estaba en proceso antes de asumir la posición de presidente del Indotel.

La **Dra. Katrina Naut** dijo que se tenía año y medio trabajando en esto.

El **Lic. Henry Molina** dijo que debía inhibirse en cualquier votación al respecto, por ser vicepresidente de la junta de regentes del INTEC.

El Sr. Vladimir Pimentel agradeció al Presidente y al Consejo Directivo por la oportunidad de hacer presentación de la propuesta del denominado Observatorio Nacional de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República Dominicana. Dijo estar en representación del INTEC. Dijo que la creación de un observatorio independiente, transparente e imparcial que sirva de repositorio y mecanismo divulgador es un elemento clave para cualquier estrategia de desarrollo del sector de las TICs.

El Sr. Pimentel indicó que formando parte del INTEC, el Observatorio garantiza una vinculación directa con la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT), derivada de la membresía del INTEC en este importante organismo internacional. Señaló que desde el punto de vista operacional el objetivo principal del ONTIC-RD es la recolección y disseminación de la información existente de los indicadores del sector de las TICs, con el fin de apoyar el desarrollo del sector y de mejorar la competitividad del país. Indicó que los aportes a realizar por el INTEC y el INDOTEL se encuentran desglosados en la propuesta anexa al convenio, sujeto a las observaciones que el Consejo Directivo estimase realizar.

El **Lic. Fabricio Gómez** dijo que como representantes de empresas de servicios finales de telecomunicaciones le interesa saber qué participación tendrán estas o si han ofrecido apoyo técnico, humano y financiero al observatorio debido a la importancia del mismo.

El Sr. Vladimir Pimentel dijo que por entender la importancia del consejo para que converjan los diferentes sectores se había sugerido que estén las entidades relevantes del sector público, privado y las que propongan pero Indotel con Intec eran los que debían establecer los parámetros

El **Lic. Marcos Peña** indicó que se debía ampliar el concepto de empresa incluyendo otras que son reguladas y supervisadas por Indotel además de las de telefónicas como por ejemplo las que proveen fibra, las que operan cables submarinos y las empresas de difusión por cable que prestan servicio de internet. Sugirió considerar las empresas o asociaciones empresariales porque estas también estaban dentro de las asociaciones.

El Sr. Vladimir Pimentel dijo que en el punto siguiente se definen las asociaciones lo que engloba a estas. Sugirió que se trate con el equipo de instituciones porque la experiencia les había demostrado que el tener un macro consejo consultivo torna situación caótica.

El **Lic. Henry Molina** agradeció la presencia del Sr. Pimentel y cedió la palabra a los consejeros.

El **Lic. Fabricio Gómez** sugirió someter a aprobación la propuesta presentada, condicionada a cualquier cambio menor que se haga que no afecte el espíritu del observatorio.

El **Lic. Marcos Peña** dijo estar de acuerdo agregando que tenía listas sus observaciones.

El **Lic. Henry Molina** sometió la aprobación del Convenio de Colaboración interinstitucional para la creación del observatorio nacional de las tecnologías de la información y la comunicación de la República Dominicana entre Indotel y el Intec sujeta a la incorporación de las observaciones remitidas por los consejeros. Al mismo tiempo sometió a votación delegar en la Directora Ejecutiva la firma del mismo por la inhibición que había presentado.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo con la inhibición del Presidente del Consejo Directivo.,

La **Dra. Katrina Naut** sugirió contemplar la inclusión de este convenio en el plan bienal del 2019-2020 de manera tal que el mismo sea un proyecto del FDT para poder trabajar en ese sentido y poder erogar los fondos.

El **Lic. Henry Molina** dijo estar de acuerdo aunque sugirió considerar la erogación completa de los fondos en el transcurso del presente año ya que esto mejoraba el tema de la ejecución del FDT.

3. Presentación informe Proceso Recursos de Quejas ante el INDOTEL;

Este tema fue presentado por la Dra. Rosa Maria Cabreja, Directora de Protección al Usuario.

Rosa María Cabreja explicó que con motivo de la celebración de la mesa técnica de protección de usuarios, solicitó al consultor Oscar Melgen una revisión del proceso de recurso de queja para junto a las prestadoras lograr acuerdos que permitan mejorar tiempos y hacer más viable el proceso.

En la presentación se incluyó indicadores de los tiempos establecidos por el reglamento de solución de controversias y el plazo de ejecución en la práctica y se hizo recomendaciones sobre incluir plazos en el reglamento que no están previstos cuando el recurso pasa de conciliación a cuerpos colegiados y para la conciliación propiamente dicha.

Sobre los tiempos de homologación de las decisiones de los cuerpos colegiados, se solicita que la secretaría de los cuerpos colegiados y la sub consultora jurídica presenten el status en la próxima reunión del consejo y a Rosa Maria Cabreja se le solicita que presente una propuesta para modificar el proceso y reducir tiempos de respuesta, para lo cual se le otorgan dos semanas para presentarlo al consejo.

El **Ing. Nelson Guillén** indicó que su teoría siempre ha sido que la responsabilidad mayor del Indotel es la necesidad de empoderar e informar a los usuarios. Señaló que de los 11,000 casos presentados, 9,000 no debieron llegar al Indotel y llegaron por falta de información. Agregó que esto ameritaba medidas urgentes porque no se justificaba que una institución con 73 millones de pesos en medios el problema fuera la información al usuario.

El **Lic. Henry Molina** preguntó si había una propuesta de campaña para eso.

La Dra. Rosa Cabreja contestó que se estaba trabajando con comunicaciones en una campaña de educación al usuario.

El **Ing. Nelson Guillén** indicó que algo tan elemental para el usuario como es saber que deben ir a la prestadora primero no lo conocían y en la institución existía un centro de llamadas dedicado solamente a preguntarle si fue primero a la prestadora.

La Dra. Rosa Cabreja dijo que esto había cambiado a medida que se estaba trabajando con los agentes de manera tal que la primera pregunta que se le hace es precisamente si había hecho el reclamo ante su prestadora de servicios.

La Dra. Rosa Cabreja señaló que el proceso de reclamo era largo y complejo con una duración promedio hasta 188.5 días lo cual traía como consecuencias las quejas de usuarios y prestadoras.

El **Lic. Henry Molina** preguntó cuántos casos de homologación estaban pendientes de manera tal que si era necesario el Consejo se reuniría para darles salida.

El **Ing. Nelson Guillén** pidió la rendición de un informe para saber esto porque aparentemente los 3 meses del usuario aparentaba ser porque estaban en poder del Consejo Directivo.

El Lic. César García comentó que en la dirección jurídica tenían 12 casos del señor Sergio Hughes estando este al tanto y en espera de su opinión. Sugirió disgregar los actores y los pasos a seguir para saber dónde se encuentran las oportunidades de mejora en el conocimiento de estos recursos.

La **Dra. Katrina Naut** dijo no tener nada pendiente.

El **Ing. Nelson Guillén** dijo que posterior a su llegada al Consejo Directivo y luego de haber puesto todo al día, no se había atrasado nada con relación a los cuerpos colegiados.

La **Dra. Katrina Naut** manifestó que viendo el flujograma que se había presentando entendía que lo correcto era que estuviera presente la secretaria de los cuerpos colegiados que es quien maneja el flujo de procesos, luego de lo cual se certifica.

El **Lic. Henry Molina** solicitó convocar a la secretaria de los cuerpos colegiados para realizar una presentación en la próxima reunión del Consejo Directivo.

El **Ing. Nelson Guillén** informó que el Consejo Directivo solo firma los documentos.

El **Lic. Henry Molina** comisionó a la Directora Ejecutiva para ver con el Director Jurídico los tiempos que tarda el Consejo Directivo en firmar.

La Dra. Rosa Cabreja presentó las recomendaciones indicando las oportunidades de mejora así como las acciones a tomar sugeridas.

El **Lic. Henry Molina** preguntó cuántos casos quedaban pendientes hoy en día. Dijo parecerle demasiado los 15 días que se otorgan..

El **Ing. Nelson Guillén** indicó que en la prestadora duraba 15 días y en el órgano regulador 6 meses por lo que había una inequidad de plazo. Dijo que en cuanto al reglamento más que modificación lo importante es que se cumplan los plazos.

La Dra. Rosa Cabreja dijo que las prestadoras tienen 2 veces un plazo de 15 días para dar respuesta.

El **Lic. Henry Molina** preguntó qué se podía hacer para que eso se haga en 3 días. Indicó que eso es menos trascendente de una audiencia preliminar la cual no debe durar más de 15 minutos. Dijo entender que esto se pudiera resolver en 3 días y sería una buena noticia para el usuario.

El **Ing. Nelson Guillén** indicó que los modelos de resolución así como el trabajo secretaria se hacía en la institución.

El **Lic. Henry Molina** dijo parecerle irracional que un proceso de reclamo que ya había sido visto por la prestadora, no se pueda resolver en 3 días. Señaló que para alrededor de 171 casos mensuales, con el personal que se tiene debería poder hacerse en el tiempo sugerido.

El **Lic. Henry Molina** concedió un plazo de dos semanas a la directora de protección al usuario para presentar propuesta de reducción de plazo para solución de casos a 3 días.

4. Presentación plan de acción para reducción del déficit;

Este tema fue presentado por el Lic. Marcos Peña quien preside la comisión que se creó a estos fines.

El **Lic. Marcos Peña** informó que la comisión había estado trabajando en distintas alternativas para presentar al Consejo Directivo en cuanto a los casos a tomar a estos fines sino también en base a la reducción de gastos para el 2019. Sugirió a la comisión presentar periódicamente los avances que se tenga en los trabajos que se han venido haciendo los cuales se verán reflejados tanto en la ejecución presupuestaria 2018 como en el presupuesto del año 2019.

5. Presentación borrador Presupuesto 2019;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por su naturaleza, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la efectividad de una medida de carácter público, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal b) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** "Cuando la entrega

extemporánea de la información pueda afectar el éxito de una medida de carácter público”.

6. Presentación análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL y estatus de las ayudas aprobadas;

La presentación de este tema fue realizada por: Alejandra García, Directora de Recursos Humano y Betty Céspedes, Directora Financiera.

- * Solicitud realizada por la Dirección General de Comunicación en la persona de Roberto Rodríguez de Marchena. Solicitud de apoyo para cumplir compromisos del Lanzamiento de República Digital, celebrado el 25 de octubre de 2017, por un monto de RD\$743,105.00. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.
- * Solicitud realizada por Frank Aliel Luciano de León. Solicitud de ayuda económica para tratamiento post trasplante renal. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo. Remitirlo al Plan Social de la Presidencia.
- * Solicitud realizada por Julio César Jerez Wiskhy. Solicitud de colaboración de RD\$100,000.00, para impresión y difusión de brochure obras del Presidente Danilo Medina. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- * Solicitud realizada por Jean García Periche. Solicitud de ayuda financiera para participar en el programa "Incubator de Singularity University, en Silicon Valley. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- * Solicitud realizada por la Rama Femenina Contra el Cáncer en la persona de: Olga C. de González, Presidente Junta Directiva y Clarissa de García, Vicepresidenta Junta Directiva. Solicitud de patrocinio para la Tradicional Cena de Gala 2018, el viernes 26 de octubre de 2018. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.
- * Solicitud realizada por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Centro La Vega, en la persona de M.A. Fermín R. Pérez Suero, Director Centro La Vega. Solicitud de equipamiento de la Sala Tecnológica del Centro Cultural Tecnológico Prof. Juan Bosch y readecuar el 2do nivel de dichas instalaciones.

La **Dra. Katrina Naut** dijo haber recibido la visita del director en la cual le explicó el propósito de esta solicitud. Señaló que en La Vega existe un Centro Indotel por lo que solicitación la renovación del parque informático así como poder construir aulas encima del Centro que es propiedad del Indotel. Dijo haberle informado que los centros tecnológicos pasarían a la vicepresidencia pero se comprometió a informales sobre la solicitud de equipos. Sugirió investigar con la dirección jurídica sobre el estatus del inmueble para ver si se puede autorizar la construcción.

Se designó una comisión integrada por las direcciones: jurídica, FDT y administrativa para evaluar la situación del inmueble y de los equipos solicitados.

- * Solicitud realizada por el Hospital Infantil Regional Universitario "Dr. Arturo Grullón" / Servicio Nacional de Salud, en la persona de: Dra. Rosa María Morel, Directora, Dra. Carolina Castellanos, Sub directora Administrativa y Dra. Solís Bonilla, Coordinadora de Residencias Médicas. Solicitud de 30 computadoras para la biblioteca del Hospital Infantil Regional Universitario "Dr. Arturo Grullón". Se instruyó evaluar el requerimiento y traer nuevamente.

La Lic. Alejandra García aprovechó para informar sobre solicitud realizada por la Sra. Dorka Quezada encargada de la OAI para participar en el VI Seminario Interamericano sobre transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública a llevarse a cabo los días 23, 24 y 25 de agosto, esto en vista de que la misma se reporta al Consejo Directivo. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

- * El **Lic. Fabricio Gómez** reintrodujo la solicitud realizada por los miembros de la lista de elegibles para Cuerpos Colegiados "Ruth Henríquez Manzueta y Petronila Rosario Adames". Solicitud de colaboración (pasajes y viáticos) para viaje y participación en el XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz a celebrarse en Buenos Aires, Argentina en septiembre 2018 justificando y motivando la aprobación de la misma. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

7. Propuesta de temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo;

El **Lic. Henry Molina** circuló la propuesta de temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo Directivo solicitando le sean remitidas las observaciones al mismo durante el presente día de forma tal que pudiera convocarse el martes.

8. Tema libre.-

-El **Ing. Nelson Guillén** solicitó a la Directora Ejecutiva una actualización de los casos de denuncia pendientes por entender que el plazo debe estar próximo a cumplirse.

El **Lic. Henry Molina** solicitó el informe sobre todos los casos de denuncias presentadas ante el Indotel.

-El **Ing. Nelson Guillén** intervino para tramitar una solicitud que le hiciera la encargada de la unidad de compras de la institución. Indicó que a lo largo del tiempo se habían acumulado una serie de situaciones que han afectado los indicadores de compras. Señaló que al contactar la dirección general de compras y contrataciones se ha conocido sobre una serie de procesos que no se han concluido quedando abiertos más de 200 para lo cual era necesario montar un operativo de cierres de manera tal que se pudiera contar con la puntuación de eso en la evaluación que actualmente está por debajo de 70. Dijo que ante el cúmulo de trabajo, la encargada quiere que se contrate una persona con conocimiento del tema por lo que solicitó presentara esta inquietud ante el consejo.

El **Lic. Henry Molina** indicó que la dirección de recursos humanos debía ver si hay alguien en la institución con las competencias requeridas para de lo contrario proceder con la contratación de la persona adecuada para realizar la labor citada.

-El **Ing. Nelson Guillén** informó que OSPITEL le solicitó recordarle al Presidente del Consejo Directivo sobre una invitación que le había sido remitida para la participación en un programa de pasantía.

El **Lic. Henry Molina** dijo haberle solicitado a Amparo Arango la sugerencia de algunos nombres siendo estos los siguientes: Carlos Cepeda, Jorge Mateo y Johnny Guerrero.

La **Dra. Katrina Naut** indicó que sobre este programa se determinó que debía hacerlo alguien de la dirección técnica así como alguien de protección al usuario.

El **Lic. Henry Molina** solicitó remitirle a Amparo Arango para que ésta identifique los candidatos.

-El **Ing. Nelson Guillén** informó que a solicitud del Presidente del Consejo Directivo estaría participando en un diplomado que integridad y transparencia en las contrataciones públicas. Agregó que este le había sugerido identificar 2 de los miembros del comité para que le acompañaren. Indicó que había sugerido a la Lic. Carmen Yunes que es la abogada que le da seguimiento al tema y Ana Valerio que es la encargada de compras.
Aprobado

-El **Lic. Henry Molina** acusó de recibo el memorándum marcado con el No. GT-M-000301-18 remitido por el Director Técnico con la opinión técnica respecto a las correcciones materiales de resoluciones.

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por su naturaleza, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la efectividad de una medida de carácter público, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal b) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** "Cuando la entrega extemporánea de la información pueda afectar el éxito de una medida de carácter público".

Siendo las dos horas catorce minutos de la tarde (2:14 P.M.) y no existiendo otro tema que tratar, el Presidente declaró terminada la presente sesión del Consejo Directivo del **INDOTEL**.

Firmado: **Luis Henry Molina Peña**, Presidente del Consejo Directivo, **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro del Consejo Directivo, **Yván L. Rodríguez**, En representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro *ex officio* del Consejo Directivo, **Nelson Guillén Bello**, Miembro del Consejo Directivo, **Fabrizio Gómez Mazara**, Miembro del Consejo Directivo, **Katrina Naut**, Directora Ejecutiva, Secretaria del Consejo Directivo.

Yo, César García Lucas, en mi calidad de Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, **CERTIFICO** que la Copia del Acta de la Sesión del Consejo Directivo No. 025-18, celebrada el 20 de agosto de 2018, que precede, es fiel y conforme a su original, la cual consta de diez (10) páginas en total y reposa en los archivos de esta institución.

La presente certificación, se expide, firmada y sellada, en ejercicio de mis indicadas calidades y del mandato a tales fines impartido por el Consejo Directivo, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración.

César García Lucas
Director Ejecutivo en Funciones
Secretario del Consejo Directivo